

KIT ELECTORAL

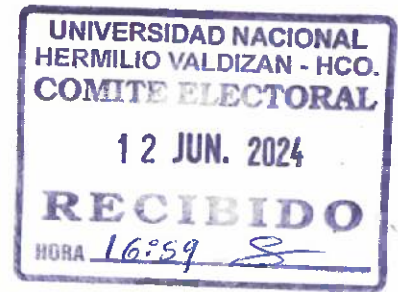
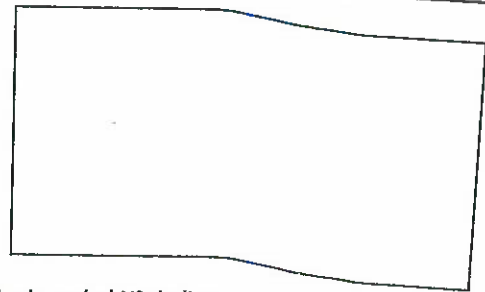
**PARA CANDIDATOS DE ESTUDIANTES DE
 PREGRADO COMO REPRESENTANTES
 ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD**

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Carta de aceptación del candidato y Carta de reconocimiento del personero general
2. Solicitud de inscripción de los CANDIDATOS ESTUDIANTES de pregrado representantes ante el CONSEJO DE FACULTAD, presentado por el personero general
3. Reporte de matrícula y notas.
4. Copia legible de DNI de cada candidato u otro documento que acredite su identidad, ser ciudadano en ejercicio de acuerdo con la ley.
5. Plan de gobierno.
6. Declaración jurada del candidato.
7. Declaración jurada de cumplir con todos los requisitos.

NOMBRE DE LA LISTA: Todos por el cambio

FACULTAD DE: Ciencias Contables y Financieras



(El CEU asignará el N° de lista según el orden de inscripción)

31 Folios



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN – HUANUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 089-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS ESTUDIANTES DE
PREGRADO REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD
PRESENTADO POR EL PERSONERO GENERAL

FACULTAD DE: Ciencias Contables y Financieras

Cayhuayna, 12 de Junio de 2024.

SEÑOR: PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para SOLICITAR la inscripción de los CANDIDATOS ESTUDIANTES DE PREGRADO REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD que a continuación se detalla:

N°	Candidatos ESTUDIANTES Apellidos y nombres	EP	DNI
1	<u>Sobrado Anyosa, Ana Maria</u>	<u>ciencias contables y</u>	<u>74992458</u>
2	<u>Mendoza Evangelista, James Alexander</u>	<u>Ciencias contables y financieras</u>	<u>73665743</u>
3	<u>Javier Zambrano, Jasmin Tatiana</u>	<u>Ciencias contables y financieras</u>	<u>75343164</u>
4	<u>Guerra Villogas, Ruth Elizabeth</u>	<u>Ciencias Contables y financieros</u>	<u>71139639</u>
5			

Agradezco la aceptación de la solicitud.

Atentamente,

Firma del personero general

Apellidos y nombres: Tiburcio Evangelista Guilló Franklin

DNI N°: 48323754

N° de celular: 917 825 770

Correo institucional: guilló.tiburcio @ unheral.pe



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN – HUANUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 089-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



CARTA DE ACEPTACIÓN COMO CANDIDATO ESTUDIANTE DE PREGRADO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONERO GENERAL

NOMBRE DE LA LISTA: Todos por el cambio

SEÑOR: PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para hacer de su conocimiento que ACEPTO MI PARTICIPACIÓN
COMO CANDIDATO en esta contienda electoral; asimismo, RECONOZCO COMO MI PERSONERO (A)
GENERAL AL SR. (A):

Apellidos y nombres: Tiburcio Evangelista Guili Francklin

DNI N°: 48323754

N° de celular: 917825770

Correo institucional: guili.tiburcio@unheval.pe

Para dar fe a lo expresado firmo;

Firma del candidato

Apellidos y nombres: Sobrado Anyosa Ana María

DNI N°: 74992458

N° de celular: 952384640

Correo institucional: 2023130021@unheval.pe

Facultad: Ciencias Contables y Financieras

Nota: El presente documento deberá ser firmado por cada candidato.

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



NOMBRE DE LA LISTA: Todos por el cambio

**DECLARACIÓN JURADA DEL CANDIDATO ESTUDIANTE DE PREGRADO
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD**

Nota: El presente documento deberá ser firmado por cada candidato

Yo, Sobrado Anyosa Ana Maria

estudiante de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras,

con DNI N° 74992458, domiciliado en AV. Esteban Pabletich - Paradero 9

Mz K Lt 6

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No haber sido destituido y/o despedido de ninguna institución del Estado y no estar reportado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
2. No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, ni tener pendiente pago de una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
3. No haber sido condenado por delito doloso en sentencia de autoridad de cosa juzgada.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes.

Para dar fe a lo declarado firmo.

Cayhuayna, 12 de Junio de 2024.

Firma del Candidato

Apellidos y nombres: Sobrado Anyosa Ana Maria

DNI N°: 74992458

N° de celular: 952384640

Correo institucional: 2023130021@unheval.pe

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN – HUANUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDUCO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



NOMBRE DE LA LISTA: Todos por el cambio

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO ESTUDIANTE DE PREGRADO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS

Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.

Yo, Sobrado Anyosa Ana Maria
estudiante de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras,
E.P. Ciencias Contables y Financieras, con DNI N° 74992458
domiciliado en Av. Esteban Pabietich - Paradero 9 - MzK Lt6

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 46 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato estudiante de pregrado representante ante el Consejo de Facultad.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Cayhuayna, 12 de Junio de 2024.

Firma del candidato

Apellidos y nombres: Sobrado Anyosa Ana Maria

DNI N°: 74992458

N° de celular: 952384640

Correo institucional: 2023130021@unheval.pe



FACULTAD: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
C.P.: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS / HUÁNUCO

SOBRADO ANYOSA, ANA MARIA (2023130021)

CURSO O ASIGNATURA CRED. NOTA Y FECHA

CURSO O ASIGNATURA	CRED.	NOTA	FECHA
PRIMER AÑO			
1 1101 - INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	4.0	15	1/08/2023
2 1102 - MATEMÁTICA I	4.0	16	31/07/2023
3 1103 - LENGUAJE Y REDACCIÓN EMPRESARIAL	3.0	17	2/08/2023
4 1104 - METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	3.0	16	2/08/2023
5 1105 - FILOSOFÍA	3.0	16	2/08/2023
6 1106 - INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS	3.0	13	1/08/2023
7 1107 - REALIDAD Y DEFENSA NACIONAL	3.0	13	1/08/2023
8 1201 - CONTABILIDAD FINANCIERA I	4.0	14	15/12/2023
9 1202 - MATEMÁTICA II	3.0	17	11/12/2023
10 1203 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3.0	11	15/12/2023
11 1204 - ECOLOGÍA	3.0	17	11/12/2023
12 1205 - ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3.0	15	15/12/2023
13 1206 - FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	3.0	11	13/12/2023
14 1207 - INGLÉS I	2.0	16	11/12/2023
SEGUNDO AÑO			
15 2101 - CONTABILIDAD FINANCIERA II	5.0	00	
16 2102 - MATEMÁTICA FINANCIERA I	3.0	00	
17 2103 - ESTADÍSTICA APLICADA	3.0	00	
18 2104 - INFORMÁTICA APLICADA A LA CONTABILIDAD	4.0	00	
19 2105 - MICROECONOMÍA	3.0	00	
20 2106 - FUNDAMENTOS DE DERECHO	3.0	00	
21 2201 - CONTABILIDAD SUPERIOR	4.0		
22 2202 - MATEMÁTICA FINANCIERA II	3.0		
23 2203 - CONTROL INTERNO	3.0		
24 2204 - MACROECONOMÍA	3.0		
25 2205 - TRIBUTACIÓN I	4.0		
26 2206 - NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD-NIC	3.0		
27 2207 - INGLÉS II	2.0		
TERCER AÑO			
28 3101 - CONTABILIDAD DE COSTOS I	4.0		
29 3102 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA-NIIF	3.0		
30 3103 - LABORAL I	3.0		
31 3104 - TRIBUTACIÓN II	4.0		
32 3105 - PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO	3.0		
33 3106 - MARKETING	3.0		
34 3201 - CONTABILIDAD DE COSTOS II	4.0		
35 3202 - FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	4.0		
36 3203 - AUDITORÍA FINANCIERA I	3.0		
37 3204 - LABORAL II	3.0		
38 3205 - TRIBUTACIÓN III	3.0		
39 3206 - FILOSOFÍA DE LA CONTABILIDAD	3.0		

FACULTAD: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
C.P.: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS / HUÁNUCO

SOBRADO ANYOSA, ANA MARIA (2023130021)

CURSO O ASIGNATURA CRED. NOTA Y FECHA

CURSO O ASIGNATURA	CRED.	NOTA	FECHA
40 3207 - ACTIVIDADES	1.0		
CUARTO AÑO			
41 4101 - FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4.0		
42 4102 - CONTABILIDAD PÚBLICA I	4.0		
43 4103 - AUDITORÍA FINANCIERA II	3.0		
44 4104 - CONTABILIDAD DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.0		
45 4105 - COSTOS APLICADOS I	4.0		
46 4106 - CONTRATACIONES DEL ESTADO	3.0		
47 4201 - CONTABILIDAD PÚBLICA II	4.0		
48 4202 - AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO	3.0		
49 4203 - GESTIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	3.0		
50 4204 - COSTOS APLICADOS II	4.0		
51 4205 - ANÁLISIS Y VALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4.0		
52 4206 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3.0		
QUINTO AÑO			
53 5101 - FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	3.0		
54 5102 - FINANZAS PRIVADAS I	3.0		
55 5103 - CONTABILIDAD GERENCIAL	4.0		
56 5104 - AUDITORÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL	4.0		
57 5105 - DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	3.0		
58 5106 - SEMINARIO DE TESIS I	4.0		
59 5201 - SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL	4.0		
60 5202 - FINANZAS PRIVADAS II	3.0		
61 5203 - PERITAJE CONTABLE	3.0		
62 5204 - CONTABILIDAD Y GESTIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL	4.0		
63 5205 - GERENCIA PÚBLICA	3.0		
64 5206 - SEMINARIO DE TESIS II	4.0		

RESUMEN DE CREDITOS O CURSOS APROBADOS:

	Exigidos	Aprobados	Pendientes
Obligatorios:	212	44	168.0
Electivos:	0		
Ctros:	--		
PLAN DE ESTUDIOS: 2018	212.0	44.0	168.0





HISTORIAL DE NOTAS



FACULTAD: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

C.P.: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS / HUANUCO

SOBRADO ANYOSA, ANA MARIA (2023130021)

CURSO O ASIGNATURA	CR.	GR	NOTA Y FECHA	MODALIDAD	DOCENTE
AÑO ACADÉMICO : 2023 I					
1 1101 INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	4.0	01	15 01/08/2023	REGULAR	PARDAVE BRANCACHO, JULIO VICENTE
2 1102 MATEMÁTICA I	4.0	01	16 31/07/2023	REGULAR	ANGULO CHAVEZ, ALEMBER
3 1103 LENGUAJE Y REDACCIÓN EMPRESARIAL	3.0	01	17 02/08/2023	REGULAR	DOMINGUEZ JAIMES, HILMAN LIZARDO
4 1104 METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	3.0	01	16 02/08/2023	REGULAR	WONG FIGUEROA, BERTHA LEONOR
5 1105 FILOSOFÍA	3.0	01	16 02/08/2023	REGULAR	WONG FIGUEROA, BERTHA LEONOR
6 1106 INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS	3.0	01	13 01/08/2023	REGULAR	MIRAVAL TARAZONA, CAYTO DIDI
7 1107 REALIDAD Y DEFENSA NACIONAL	3.0	01	13 01/08/2023	REGULAR	DOMINGUEZ MONTALVO, GLIZET TERESA
Total Créditos : 23.00			Promedio Ponderado : 15.17		

AÑO ACADÉMICO : 2023 II					
1 1201 CONTABILIDAD FINANCIERA I	4.0	01	14 15/12/2023	REGULAR	PARDAVE BRANCACHO, JULIO VICENTE
2 1202 MATEMÁTICA II	3.0	01	17 11/12/2023	REGULAR	ANGULO CHAVEZ, ALEMBER
3 1203 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3.0	01	11 15/12/2023	REGULAR	MIRAVAL TARAZONA, CAYTO DIDI
4 1204 ECOLOGÍA	3.0	01	17 11/12/2023	REGULAR	HUAYNATE DELGADO, ELIAS TITO
5 1205 ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3.0	01	15 15/12/2023	REGULAR	ANGULO CHAVEZ, ALEMBER
6 1206 FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	3.0	01	11 13/12/2023	REGULAR	CLAUDIO SANCHEZ, SILVIA PIERINA
7 1207 INGLES I	2.0	01	16 11/12/2023	REGULAR	CHOCANO FIGUEROA, YONEL FORTUNATO
Total Créditos : 21.00			Promedio Ponderado : 14.33		

AÑO ACADÉMICO : 2024 I					
1 2101 CONTABILIDAD FINANCIERA II	5.0	01	00	REGULAR	ROSALES ALBORNOZ, JORGE EDGAR
2 2102 MATEMÁTICA FINANCIERA I	3.0	01	00	REGULAR	ANGULO CHAVEZ, ALEMBER
3 2103 ESTADÍSTICA APLICADA	3.0	02	00	REGULAR	ANGULO CHAVEZ, ALEMBER
4 2104 INFORMÁTICA APLICADA A LA CONTABILIDAD	4.0	01	00	REGULAR	HUAYNATE DELGADO, ELIAS TITO
5 2105 MICROECONOMÍA	3.0	01	00	REGULAR	TELLO CORNEJO, JANETH LEYNIG
6 2106 FUNDAMENTOS DE DERECHO	3.0	01	00	REGULAR	NAUPAY PEREZ, ESTEBAN
Total Créditos : 21.00			Promedio Ponderado : 0.00		

PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO: 10.00

CREDITOS APROBADOS: 44.0



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN – HUANUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N.º 089-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



**CARTA DE ACEPTACIÓN COMO CANDIDATO ESTUDIANTE DE PREGRADO
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD Y RECONOCIMIENTO DEL
PERSONERO GENERAL**

NOMBRE DE LA LISTA: Todos por el cambio

SEÑOR: PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para hacer de su conocimiento que ACEPTO MI PARTICIPACIÓN
COMO CANDIDATO en esta contienda electoral; asimismo, RECONOZCO COMO MI PERSONERO (A)
GENERAL AL SR. (A):

Apellidos y nombres: Tiburcio Evangelista Guili Franklin

DNI N.º: 48323754

N.º de celular: 917825770

Correo institucional: guili.tiburcio@unheval.pe

Para dar fe a lo expresado firmo;

Firma del candidato

Apellidos y nombres: Mendoza Evangelista James Alexander

DNI N.º: 73665743

N.º de celular: 901758109

Correo institucional: 2023160007@unheval.pe

Facultad: Ciencias contables y financieras

Nota: El presente documento deberá ser firmado por cada candidato.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN - HUANUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



NOMBRE DE LA LISTA: Todos por el Cambio

**DECLARACIÓN JURADA DEL CANDIDATO ESTUDIANTE DE PREGRADO
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD**

Nota: El presente documento deberá ser firmado por cada candidato

Yo, Mendoza Evangelista James Alexander,
estudiante de la Facultad de Ciencias Contables y financieras
con DNI N° 73665743, domiciliado en _____
Calle Huayray S/N La Unión

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No haber sido destituido y/o despedido de ninguna institución del Estado y no estar reportado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
2. No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, ni tener pendiente pago de una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
3. No haber sido condenado por delito doloso en sentencia de autoridad de cosa juzgada.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes.

Para dar fe a lo declarado firmo.

Cayhuayna, 12 de Junio de 2024.

Firma del Candidato

Apellidos y nombres: Mendoza Evangelista James Alexander
DNI N°: 73665743
N° de celular: 901758109
Correo institucional: 202316007@unherval-pe

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – HUANUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



NOMBRE DE LA LISTA: Todos por el Cambio

**DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO ESTUDIANTE DE PREGRADO
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CUMPLIR LOS
REQUISITOS**

Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.

Yo, Mendoza Evangelista James Alexander
estudiante de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras
E.P. Ciencias Contables y Financieras, con DNI N° 73665743
domiciliado en Calle Huayana y 9/17 La Union.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 46 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato estudiante de pregrado representante ante el Consejo de Facultad.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Cayhuayna, 12 de Junio de 2024.

Firma del candidato

Apellidos y nombres: Mendoza Evangelista James Alexander

DNI N°: 73665743

N° de celular: 901758109

Correo institucional: 202316007@unhwal.pe

FACULTAD: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
C.P.: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS / HUÁNUCO
MENDOZA EVANGELISTA, JAMES ALEXANDER (2023160007)

CURSO O ASIGNATURA CRED. NOTA Y FECHA

CURSO O ASIGNATURA	CRED.	NOTA	Y	FECHA	OBLIGATORIO
PRIMER AÑO					
1 1101 - INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	4.0	13	4/04/2023		OBLIGATORIO
2 1102 - MATEMÁTICA I	4.0	16	31/07/2023		OBLIGATORIO
3 1103 - LENGUAJE Y REDACCIÓN EMPRESARIAL	3.0	14	4/04/2023		OBLIGATORIO
4 1104 - METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	3.0	16	2/08/2023		OBLIGATORIO
5 1105 - FILOSOFÍA	3.0	14	4/08/2023		OBLIGATORIO
6 1106 - INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS	3.0	14	3/08/2023		OBLIGATORIO
7 1107 - REALIDAD Y DEFENSA NACIONAL	3.0	11	31/07/2023		OBLIGATORIO
8 1201 - CONTABILIDAD FINANCIERA I	4.0	13	4/04/2023		OBLIGATORIO
9 1202 - MATEMÁTICA II	3.0	19	15/12/2023		OBLIGATORIO
10 1203 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3.0	14	4/04/2023		OBLIGATORIO
11 1204 - ECOLOGÍA	3.0	14	14/12/2023		OBLIGATORIO
12 1205 - ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3.0	17	4/04/2023		OBLIGATORIO
13 1206 - FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	3.0	14	4/04/2023		OBLIGATORIO
14 1207 - INGLÉS I	2.0	15	4/04/2023		OBLIGATORIO
SEGUNDO AÑO					
15 2101 - CONTABILIDAD FINANCIERA II	5.0	15	4/04/2023		OBLIGATORIO
16 2102 - MATEMÁTICA FINANCIERA I	3.0	15	4/04/2023		OBLIGATORIO
17 2103 - ESTADÍSTICA APLICADA	3.0	13	4/04/2023		OBLIGATORIO
18 2104 - INFORMÁTICA APLICADA A LA CONTABILIDAD	4.0	00			OBLIGATORIO
19 2105 - MICROECONOMÍA	3.0	00			OBLIGATORIO
20 2106 - FUNDAMENTOS DE DERECHO	3.0	14	4/04/2023		OBLIGATORIO
21 2201 - CONTABILIDAD SUPERIOR	4.0				OBLIGATORIO
22 2202 - MATEMÁTICA FINANCIERA II	3.0	15	12/12/2023		OBLIGATORIO
23 2203 - CONTROL INTERNO	3.0	09	13/12/2023		OBLIGATORIO
24 2204 - MACROECONOMÍA	3.0				OBLIGATORIO
25 2205 - TRIBUTACIÓN I	4.0	15	12/12/2023		OBLIGATORIO
26 2206 - NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD-NIC	3.0	13	15/12/2023		OBLIGATORIO
27 2207 - INGLÉS II	2.0	14	15/12/2023		OBLIGATORIO
TERCER AÑO					
28 3101 - CONTABILIDAD DE COSTOS I	4.0				OBLIGATORIO
29 3102 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA-NIIF	3.0	00			OBLIGATORIO
30 3103 - LABORAL I	3.0	00			OBLIGATORIO
31 3104 - TRIBUTACIÓN II	4.0	00			OBLIGATORIO
32 3105 - PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO	3.0	14	1/08/2023		OBLIGATORIO
33 3106 - MARKETING	3.0	00			OBLIGATORIO
34 3201 - CONTABILIDAD DE COSTOS II	4.0				OBLIGATORIO
35 3202 - FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	4.0	14	4/04/2023		OBLIGATORIO
36 3203 - AUDITORÍA FINANCIERA I	3.0				OBLIGATORIO
37 3204 - LABORAL II	3.0				OBLIGATORIO
38 3205 - TRIBUTACIÓN III	3.0				OBLIGATORIO
39 3206 - FILOSOFÍA DE LA CONTABILIDAD	3.0				OBLIGATORIO

FACULTAD: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
C.P.: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS / HUÁNUCO
MENDOZA EVANGELISTA, JAMES ALEXANDER (2023160007)

CURSO O ASIGNATURA CRED. NOTA Y FECHA

CURSO O ASIGNATURA	CRED.	NOTA	Y	FECHA	OBLIGATORIO
40 3207 - ACTIVIDADES					
CUARTO AÑO					
41 4101 - FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4.0				OBLIGATORIO
42 4102 - CONTABILIDAD PÚBLICA I	4.0				OBLIGATORIO
43 4103 - AUDITORÍA FINANCIERA II	3.0				OBLIGATORIO
44 4104 - CONTABILIDAD DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.0				OBLIGATORIO
45 4105 - COSTOS APLICADOS I	4.0				OBLIGATORIO
46 4106 - CONTRATACIONES DEL ESTADO	3.0				OBLIGATORIO
47 4201 - CONTABILIDAD PÚBLICA II	4.0				OBLIGATORIO
48 4202 - AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO	3.0				OBLIGATORIO
49 4203 - GESTIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	3.0				OBLIGATORIO
50 4204 - COSTOS APLICADOS II	4.0				OBLIGATORIO
51 4205 - ANÁLISIS Y VALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4.0				OBLIGATORIO
52 4206 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3.0				OBLIGATORIO
QUINTO AÑO					
53 5101 - FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	3.0				OBLIGATORIO
54 5102 - FINANZAS PRIVADAS I	3.0				OBLIGATORIO
55 5103 - CONTABILIDAD GERENCIAL	4.0				OBLIGATORIO
56 5104 - AUDITORÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL	4.0				OBLIGATORIO
57 5105 - DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	3.0				OBLIGATORIO
58 5106 - SEMINARIO DE TESIS I	4.0				OBLIGATORIO
59 5201 - SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL	4.0				OBLIGATORIO
60 5202 - FINANZAS PRIVADAS II	3.0				OBLIGATORIO
61 5203 - PERITAJE CONTABLE	3.0				OBLIGATORIO
62 5204 - CONTABILIDAD Y GESTIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL	4.0				OBLIGATORIO
63 5205 - GERENCIA PÚBLICA	3.0				OBLIGATORIO
64 5206 - SEMINARIO DE TESIS II	4.0				OBLIGATORIO

RESUMEN DE CREDITOS O CURSOS APROBADOS:

Exigidos	Aprobados	Pendientes
Obligatorios: 212	77	135.0
Efectivos: 0		
Otros: --		
212.0	77.0	135.0

PLAN DE ESTUDIOS: 2018





HISTORIAL DE NOTAS



FACULTAD: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

C.P.: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS / HUANUCO

MENDOZA EVANGELISTA, JAMES ALEXANDER (2023160007)

CURSO O ASIGNATURA	CR.	GR	NOTA Y FECHA	MODALIDAD	DOCENTE
AÑO ACADÉMICO : 2023 I					
1 1101 INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	4.0	13	04/04/2023	CONVALIDACION	.
2 1102 MATEMÁTICA I	4.0	02 16	31/07/2023	REGULAR	ANGULO CHAVEZ, ALEMBER
3 1103 LENGUAJE Y REDACCIÓN EMPRESARIAL	3.0	14	04/04/2023	CONVALIDACION	.
4 1104 METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	3.0	02 16	02/08/2023	REGULAR	NAUPAY PEREZ, ESTEBAN
5 1105 FILOSOFÍA	3.0	02 14	04/08/2023	REGULAR	CHOCANO FIGUEROA, YONEL FORTUNATO
6 1106 INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS	3.0	02 14	03/08/2023	REGULAR	DOMINGUEZ JAIMES, HILMAN LIZARDO
7 1107 REALIDAD Y DEFENSA NACIONAL	3.0	02 11	31/07/2023	REGULAR	DOMINGUEZ MONTALVO, GLIZET TERESA
8 1201 CONTABILIDAD FINANCIERA I	4.0	13	04/04/2023	CONVALIDACION	.
9 03 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3.0	14	04/04/2023	CONVALIDACION	.
10 1205 ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3.0	17	04/04/2023	CONVALIDACION	.
11 1206 FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	3.0	14	04/04/2023	CONVALIDACION	.
12 1207 INGLES I	2.0	15	04/04/2023	CONVALIDACION	.
13 2101 CONTABILIDAD FINANCIERA II	5.0	15	04/04/2023	CONVALIDACION	.
14 2102 MATEMÁTICA FINANCIERA I	3.0	15	04/04/2023	CONVALIDACION	.
15 2103 ESTADÍSTICA APLICADA	3.0	13	04/04/2023	CONVALIDACION	.
16 2106 FUNDAMENTOS DE DERECHO	3.0	14	04/04/2023	CONVALIDACION	.
17 3105 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO	3.0	01 14	01/08/2023	REGULAR	RAMIREZ TABRAJ, EUDOSIO
18 3202 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	4.0	14	04/04/2023	CONVALIDACION	.
Total Créditos : 59,00			Promedio Ponderado : 14,22		

AÑO ACADÉMICO : 2023 II					
1 1202 MATEMÁTICA II	3.0	02 19	15/12/2023	REGULAR	ESPINOZA RAMOS, FRANCISCO ELI
2 1204 ECOLOGÍA	3.0	02 14	14/12/2023	REGULAR	SANTOLALLA RUIZ, SALOMON HARR
3 2202 MATEMÁTICA FINANCIERA II	3.0	01 15	12/12/2023	REGULAR	ANGULO CHAVEZ, ALEMBER
4 03 CONTROL INTERNO	3.0	01 09	13/12/2023	REGULAR	TRUJILLO MARTINEZ, HERMILIO ASIS
5 2205 TRIBUTACIÓN I	4.0	02 15	12/12/2023	REGULAR	CHOCANO FIGUEROA, YONEL FORTUNATO
6 2206 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD-NIC	3.0	01 13	15/12/2023	REGULAR	MIRAVAL TARAZONA, CAYTO DIDI
7 2207 INGLES II	2.0	02 14	15/12/2023	REGULAR	CHOCANO FIGUEROA, YONEL FORTUNATO
Total Créditos : 21,00			Promedio Ponderado : 14,19		

AÑO ACADÉMICO : 2024 I					
1 2104 INFORMÁTICA APLICADA A LA CONTABILIDAD	4.0	01 00		REGULAR	HUAYNATE DELGADO, ELIAS TITO
2 2105 MICROECONOMÍA	3.0	02 00		REGULAR	TELLO CORNEJO, JANETH LEYNG
3 3102 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA-NIIF	3.0	02 00		REGULAR	NAUPAY PEREZ, ESTEBAN
4 3103 LABORAL I	3.0	02 00		REGULAR	CANCHARI DE LA CRUZ, JOSUE
5 3104 TRIBUTACIÓN II	4.0	02 00		REGULAR	PARDAVE BRANCACHO, JULIO VICENTE
6 3106 MARKETING	3.0	01 00		REGULAR	TARAZONA CERVANTES, LUIS
Total Créditos : 20,00			Promedio Ponderado : 0,00		



**CARTA DE ACEPTACIÓN COMO CANDIDATO ESTUDIANTE DE PREGRADO
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD Y RECONOCIMIENTO DEL
PERSONERO GENERAL**

NOMBRE DE LA LISTA: Todos per el Cambio

SEÑOR: PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para hacer de su conocimiento que ACEPTO MI PARTICIPACIÓN COMO CANDIDATO en esta contienda electoral; asimismo, RECONOZCO COMO MI PERSONERO (A) GENERAL AL SR. (A):

Apellidos y nombres: Tiburcio Evangelista, Guili Franklin

DNI N°: 48323754

N° de celular: 917 825 770

Correo institucional: guili.tiburcio@unheval.pe

Para dar fe a lo expresado firmo;

Firma del candidato

Apellidos y nombres: Javier Zambrano, Jasmin Tatiana

DNI N°: 75343164

N° de celular: 977 414 722

Correo institucional: 2022120234@unheval.pe

Facultad: Ciencias Contables y Financieras.

Nota: El presente documento deberá ser firmado por cada candidato.



NOMBRE DE LA LISTA: _____

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO ESTUDIANTE DE PREGRADO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS

Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.

Yo, Javier Zambrano, Jasmin Tatiana
estudiante de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras
E.P. Ciencias Contables y Financieras, con DNI N° 75343164
domiciliado en Predio el Tingo MC - LG

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 46 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato estudiante de pregrado representante ante el Consejo de Facultad.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Cayhuayna, 17 de Junio de 2024.

Firma del candidato

Apellidos y nombres: Javier Zambrano, Jasmin Tatiana

DNI N°: 75343164

N° de celular: 977 - 414 - 722

Correo institucional: 2022020234@unheval.pe



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE COMMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN – HUANUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



NOMBRE DE LA LISTA: _____

DECLARACIÓN JURADA DEL CANDIDATO ESTUDIANTE DE PREGRADO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD

Nota: El presente documento deberá ser firmado por cada candidato

Yo, Javier Zambrano, Jasmín Tatiana

estudiante de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras

con DNI N° 75343164, domiciliado en Predio el Tingo MC-L9

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No haber sido destituido y/o despedido de ninguna institución del Estado y no estar reportado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
2. No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, ni tener pendiente pago de una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
3. No haber sido condenado por delito doloso en sentencia de autoridad de cosa juzgada.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes.

Para dar fe a lo declarado firmo.

Cayhuayna, 17 de Junio de 2024.

Firma del Candidato

Apellidos y nombres: Javier Zambrano, Jasmín Tatiana

DNI N°: 75343164

N° de celular: 977 - 414 - 722

Correo institucional: 2022120234 @ unherval. pe

CURSO O ASIGNATURA		CRED.	NOTA Y FECHA	CRED.	NOTA Y FECHA
PRIMER AÑO					
1	1101 - INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	4.0	05 25/07/2022	3.0	OBLIGATORIO
2	1101 - INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	4.0	11 3/08/2023	1.0	OBLIGATORIO
3	1102 - MATEMÁTICA I	4.0	18 20/07/2022		
4	1103 - LENGUAJE Y REDACCIÓN EMPRESARIAL	3.0	14 28/07/2022		
5	1104 - METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	3.0	14 25/07/2022		
6	1105 - FILOSOFÍA	3.0	19 1/08/2022		
7	1106 - INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS	3.0	14 29/07/2022		
8	1107 - REALIDAD Y DEFENSA NACIONAL	3.0	18 26/07/2022		
9	1201 - CONTABILIDAD FINANCIERA I	4.0	13 13/12/2023		
10	1202 - MATEMÁTICA II	3.0	15 5/12/2022		
11	1203 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3.0	11 9/12/2022		
12	1204 - ECOLOGÍA	3.0	13 7/12/2022		
13	1205 - ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3.0	16 9/12/2022		
14	1206 - FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	3.0	11 7/12/2022		
15	1207 - INGLÉS I	2.0	17 8/12/2022		
SEGUNDO AÑO					
16	2101 - CONTABILIDAD FINANCIERA II	5.0	00		OBLIGATORIO
17	2102 - MATEMÁTICA FINANCIERA I	3.0	16 1/08/2023		OBLIGATORIO
18	2103 - ESTADÍSTICA APLICADA	3.0	12 1/08/2023		OBLIGATORIO
19	2104 - INFORMÁTICA APLICADA A LA CONTABILIDAD	4.0	12 4/08/2023		OBLIGATORIO
20	2105 - MICROECONOMÍA	3.0	14 2/08/2023		OBLIGATORIO
21	2106 - FUNDAMENTOS DE DERECHO	3.0	15 3/08/2023		OBLIGATORIO
22	2201 - CONTABILIDAD SUPERIOR	4.0			OBLIGATORIO
23	2202 - MATEMÁTICA FINANCIERA II	3.0	14 15/12/2023		OBLIGATORIO
24	2203 - CONTROL INTERNO	3.0	15 14/12/2023		OBLIGATORIO
25	2204 - MACROECONOMÍA	3.0	14 12/12/2023		OBLIGATORIO
26	2205 - TRIBUTACIÓN I	4.0	16 12/12/2023		OBLIGATORIO
27	2206 - NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD-NIC	3.0	19 11/12/2023		OBLIGATORIO
28	2207 - INGLÉS II	2.0	16 15/12/2023		OBLIGATORIO
TERCER AÑO					
29	3101 - CONTABILIDAD DE COSTOS I	4.0			OBLIGATORIO
30	3102 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA-NIIF	3.0	00		OBLIGATORIO
31	3103 - LABORAL I	3.0	00		OBLIGATORIO
32	3104 - TRIBUTACIÓN II	4.0	00		OBLIGATORIO
33	3105 - PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO	3.0	00		OBLIGATORIO
34	3106 - MARKETING	3.0	00		OBLIGATORIO
35	3201 - CONTABILIDAD DE COSTOS II	4.0			OBLIGATORIO
36	3202 - FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	4.0			OBLIGATORIO
37	3203 - AUDITORIA FINANCIERA I	3.0			OBLIGATORIO
38	3204 - LABORAL II	3.0			OBLIGATORIO
39	3205 - TRIBUTACIÓN III	3.0			OBLIGATORIO

RESUMEN DE CREDITOS O CURSOS APROBADOS:

	Exigidos	Aprobados	Pendientes
Obligatorios:	212	78	134.0
Electivos:	0		
Otros:	--		
	212.0	78.0	134.0

PLAN DE ESTUDIOS: 2018





HISTORIAL DE NOTAS



FACULTAD: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

C.P.: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS / HUANUCO

JAVIER ZAMBRANO, JASMIN TATIANA (2022120234)

CURSO O ASIGNATURA	CR.	GR	NOTA Y FECHA	MODALIDAD	DOCENTE
AÑO ACADÉMICO : 2022 I					
1 1101 INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	4.0	03	05 25/07/2022	REGULAR	CANCHARI DE LA CRUZ, JOSUE
2 1102 MATEMÁTICA I	4.0	02	18 28/07/2022	REGULAR	ANGULO CHAVEZ, ALEMBER
3 1103 LENGUAJE Y REDACCIÓN EMPRESARIAL	3.0	02	14 28/07/2022	REGULAR	CONDEZO CABRERA, JUAN CARLOS
4 1104 METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	3.0	02	14 25/07/2022	REGULAR	PALOMINO GONZALES, JULIA
5 1105 FILOSOFÍA	3.0	02	19 01/08/2022	REGULAR	ORELLANO CHUQUIMBALQUI, JORGE RUDY
6 1106 INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS	3.0	02	14 29/07/2022	REGULAR	CONDEZO CABRERA, JUAN CARLOS
7 1107 REALIDAD Y DEFENSA NACIONAL	3.0	02	18 26/07/2022	REGULAR	NAUPAY PEREZ, ESTEBAN
Total Créditos : 23,00			Promedio Ponderado : 14,30		

AÑO ACADÉMICO : 2022 II					
1 1202 MATEMÁTICA II	3.0	02	15 05/12/2022	REGULAR	ANGULO CHAVEZ, ALEMBER
2 1203 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3.0	02	11 09/12/2022	REGULAR	TARAZONA TUCTO, YONSON
3 1204 ECOLOGÍA	3.0	02	13 07/12/2022	REGULAR	SANTOLALLA RUIZ, SALOMON HARRY
4 1205 ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3.0	02	16 09/12/2022	REGULAR	BERNARDO TELLO, ALCIDES
5 1206 FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	3.0	02	11 07/12/2022	REGULAR	CASTRO CESPEDES, JULIO CESAR
6 1207 INGLES I	2.0	02	17 08/12/2022	REGULAR	ASENCIOS BRAVO, ELA KLENY
Total Créditos : 17,00			Promedio Ponderado : 13,65		

AÑO ACADÉMICO : 2023 I					
1 1101 INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	4.0	02	11 03/08/2023	REGULAR	CANCHARI DE LA CRUZ, JOSUE
2 2102 MATEMÁTICA FINANCIERA I	3.0	01	16 01/08/2023	REGULAR	ANGULO CHAVEZ, ALEMBER
3 2103 ESTADÍSTICA APLICADA	3.0	01	12 01/08/2023	REGULAR	VILCHEZ GUIZADO, JESUS
4 2104 INFORMÁTICA APLICADA A LA CONTABILIDAD	4.0	01	12 04/08/2023	REGULAR	HUAYNATE DELGADO, ELIAS TITO
5 2105 MICROECONOMÍA	3.0	01	14 02/08/2023	REGULAR	TELLO CORNEJO, JANETH LEYNIG
6 2106 FUNDAMENTOS DE DERECHO	3.0	01	15 03/08/2023	REGULAR	RIVERA Y CALDAS, ARTURO
Total Créditos : 20,00			Promedio Ponderado : 13,15		

AÑO ACADÉMICO : 2023 II					
1 1201 CONTABILIDAD FINANCIERA I	4.0	02	13 13/12/2023	REGULAR	CANCHARI DE LA CRUZ, JOSUE
2 2202 MATEMÁTICA FINANCIERA II	3.0	02	14 15/12/2023	REGULAR	NACION MOYA, JULIO AUGUSTO
3 2203 CONTROL INTERNO	3.0	02	15 14/12/2023	REGULAR	FALCON RIVA AGÜERO, JOSE ANGEI
4 2204 MACROECONOMÍA	3.0	01	14 12/12/2023	REGULAR	TELLO CORNEJO, JANETH LEYNIG
5 2205 TRIBUTACIÓN I	4.0	02	16 12/12/2023	REGULAR	CHOCANO FIGUEROA, YONEL FORTUNATO
6 2206 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD-NIC	3.0	02	19 11/12/2023	REGULAR	NAUPAY PEREZ, ESTEBAN
7 2207 INGLES II	2.0	02	16 15/12/2023	REGULAR	CHOCANO FIGUEROA, YONEL FORTUNATO
Total Créditos : 22,00			Promedio Ponderado : 15,18		

AÑO ACADÉMICO : 2024 I					
1 2101 CONTABILIDAD FINANCIERA II	5.0	02	00	REGULAR	CANCHARI DE LA CRUZ, JOSUE
2 3102 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA-NIIF	3.0	02	00	REGULAR	NAUPAY PEREZ, ESTEBAN
3 3103 LABORAL I	3.0	01	00	REGULAR	NACION MOYA, JULIO AUGUSTO



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN – HUANUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 089-2019-SUNEDUC/D
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



CARTA DE ACEPTACIÓN COMO CANDIDATO ESTUDIANTE DE PREGRADO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONERO GENERAL

NOMBRE DE LA LISTA: Todos por el cambio

SEÑOR: PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para hacer de su conocimiento que ACEPTO MI PARTICIPACIÓN COMO CANDIDATO en esta contienda electoral; asimismo, RECONOZCO COMO MI PERSONERO (A) GENERAL AL SR. (A):

Apellidos y nombres: Tiburcio Evangelista Guili Franklin

DNI N°: 48323754

N° de celular: 917825770

Correo institucional: guili.tiburcio@unheval.pe

Para dar fe a lo expresado firmo;

Firma del candidato

Apellidos y nombres: Guerra Villogas Ruth Elizabeth

DNI N°: 71139639

N° de celular: 914448201

Correo institucional: 2022120057@unheval.pe

Facultad: Ciencias Contables y Financieras

Nota: El presente documento deberá ser firmado por cada candidato.



NOMBRE DE LA LISTA: Todos por el cambio

DECLARACIÓN JURADA DEL CANDIDATO ESTUDIANTE DE PREGRADO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD

Nota: El presente documento deberá ser firmado por cada candidato

Yo, Guerra Villogas Roth Elizabeth
estudiante de la Facultad de Ciencias Contables y financieras
con DNI N° 71139639, domiciliado en AA. HH Jr. Piura lote 9.

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No haber sido destituido y/o despedido de ninguna institución del Estado y no estar reportado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
2. No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, ni tener pendiente pago de una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
3. No haber sido condenado por delito doloso en sentencia de autoridad de cosa juzgada.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes.

Para dar fe a lo declarado firmo.

Cayhuayna, 12 de Junio de 2024.

Firma del Candidato

Apellidos y nombres: Guerra Villogas Roth Elizabeth
DNI N°: 71139639
N° de celular: 914448201
Correo institucional: 2022120057@unheval.pe



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN – HUANUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



NOMBRE DE LA LISTA: Todas por el cambio

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO ESTUDIANTE DE PREGRADO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS

Nota: Sacar copia para que rellene cada uno de los candidatos.

Yo, Guerra Villogas Ruth Elizabeth
estudiante de la Facultad de Ciencias contables y Financieras
E.P. Ciencias contables y Financieras, con DNI N° 71139639
domiciliado en AA-HH Jr. Pura lote 9.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 46 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato estudiante de pregrado representante ante el Consejo de Facultad.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Cayhuayna, 12 de Junio de 2024.

Firma del candidato

Apellidos y nombres: Guerra Villogas Ruth Elizabeth

DNI N°: 71139639

N° de celular: 914448201

Correo institucional: 2022120057@unheval.pe



CURSO O ASIGNATURA	CREC.	NOTA	FECHA
PRIMER AÑO			
1 1101 - INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	4.0	12	3/08/2022
2 1102 - MATEMÁTICA I	4.0	17	28/07/2022
3 1103 - LENGUAJE Y REDACCIÓN EMPRESARIAL	3.0	11	28/07/2022
4 1104 - METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	3.0	13	25/07/2022
5 1105 - FILOSOFÍA	3.0	18	1/08/2022
6 1106 - INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS	3.0	15	29/07/2022
7 1107 - REALIDAD Y DEFENSA NACIONAL	3.0	17	26/07/2022
8 1201 - CONTABILIDAD FINANCIERA I	4.0	13	12/12/2022
9 1202 - MATEMÁTICA II	3.0	14	5/12/2022
10 1203 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3.0	09	9/12/2022
11 1203 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3.0	15	15/12/2023
12 1204 - ECOLOGÍA	3.0	12	7/12/2022
13 1205 - ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3.0	17	9/12/2022
14 1206 - FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	3.0	13	7/12/2022
15 1207 - INGLÉS I	2.0	15	7/12/2022
SEGUNDO AÑO			
16 2101 - CONTABILIDAD FINANCIERA II	5.0	15	2/08/2023
17 2102 - MATEMÁTICA FINANCIERA I	3.0	17	1/08/2023
18 2103 - ESTADÍSTICA APLICADA	3.0	11	1/08/2023
19 2104 - INFORMÁTICA APLICADA A LA CONTABILIDAD	4.0	12	4/08/2023
20 2105 - MICROECONOMÍA	3.0	13	2/08/2023
21 2106 - FUNDAMENTOS DE DERECHO	3.0	15	3/08/2023
22 2201 - CONTABILIDAD SUPERIOR	4.0	17	14/12/2023
23 2202 - MATEMÁTICA FINANCIERA II	3.0	17	12/12/2023
24 2203 - CONTROL INTERNO	3.0	14	13/12/2023
25 2204 - MACROECONOMÍA	3.0		
26 2205 - TRIBUTACIÓN I	4.0	15	12/12/2023
27 2206 - NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD-NIC	3.0	15	15/12/2023
28 2207 - INGLÉS II	2.0	18	15/12/2023
TERCER AÑO			
29 3101 - CONTABILIDAD DE COSTOS I	4.0	00	
30 3102 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA-NIIF	3.0	00	
31 3103 - LABORAL I	3.0	00	
32 3104 - TRIBUTACIÓN II	4.0	00	
33 3105 - PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO	3.0	00	
34 3106 - MARKETING	3.0	00	
35 3201 - CONTABILIDAD DE COSTOS II	4.0		
36 3202 - FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	4.0		
37 3203 - AUDITORÍA FINANCIERA I	3.0		
38 3204 - LABORAL II	3.0		
39 3205 - TRIBUTACIÓN III	3.0		

CURSO O ASIGNATURA	CREC.	NOTA	FECHA
40 3206 - FILOSOFÍA DE LA CONTABILIDAD	3.0		
41 3207 - ACTIVIDADES	1.0		
CUARTO AÑO			
42 4101 - FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4.0		
43 4102 - CONTABILIDAD PÚBLICA I	4.0		
44 4103 - AUDITORÍA FINANCIERA II	3.0		
45 4104 - CONTABILIDAD DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.0		
46 4105 - COSTOS APLICADOS I	4.0		
47 4106 - CONTRATACIONES DEL ESTADO	3.0		
48 4201 - CONTABILIDAD PÚBLICA II	4.0		
49 4202 - AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO	3.0		
50 4203 - GESTIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	3.0		
51 4204 - COSTOS APLICADOS II	4.0		
52 4205 - ANÁLISIS Y VALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4.0		
53 4206 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3.0		
QUINTO AÑO			
54 5101 - FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	3.0		
55 5102 - FINANZAS PRIVADAS I	3.0		
56 5103 - CONTABILIDAD GERENCIAL	4.0		
57 5104 - AUDITORÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL	4.0		
58 5105 - DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	3.0		
59 5106 - SEMINARIO DE TESIS I	4.0		
60 5201 - SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL	4.0		
61 5202 - FINANZAS PRIVADAS II	3.0		
62 5203 - PERITAJE CONTABLE	3.0		
63 5204 - CONTABILIDAD Y GESTIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL	4.0		
64 5205 - GERENCIA PÚBLICA	3.0		
65 5206 - SEMINARIO DE TESIS II	4.0		

RESUMEN DE CREDITOS O CURSOS APROBADOS:

	Exigidos	Aprobados	Pendientes
Obligatorios:	212	84	128.0
Electivos:	0		
Otros:	--		
TOTAL	212.0	84.0	128.0

PLAN DE ESTUDIOS: 2018



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
UNIDAD DE PROCESOS ACADÉMICOS

Pág. Nº: 1 / 2

10/06/2024 15:15:02

HISTORIAL DE NOTAS



FACULTAD: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

C.P.: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS / HUANUCO

GUERRA VILLOGAS, RUTH ELIZABETH (2022120057)

CURSO O ASIGNATURA	CR.	GR	NOTA Y FECHA	MODALIDAD	DOCENTE
AÑO ACADÉMICO : 2022 I					
1 1101 INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	4.0	02	12 03/08/2022	REGULAR	ROSALES ALBORNOZ, JORGE EDGAR
2 1102 MATEMÁTICA I	4.0	02	17 28/07/2022	REGULAR	ANGULO CHAVEZ, ALEMBER
3 1103 LENGUAJE Y REDACCIÓN EMPRESARIAL	3.0	02	11 28/07/2022	REGULAR	CONDEZO CABRERA, JUAN CARLOS
4 1104 METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	3.0	02	13 25/07/2022	REGULAR	PALOMINO GONZALES, JULIA
5 1105 FILOSOFÍA	3.0	02	18 01/08/2022	REGULAR	ORELLANO CHUQUIMBALQUI, JORGE RUDY
6 1106 INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS	3.0	02	15 29/07/2022	REGULAR	CONDEZO CABRERA, JUAN CARLOS
7 1107 REALIDAD Y DEFENSA NACIONAL	3.0	02	17 26/07/2022	REGULAR	NAUPAY PEREZ, ESTEBAN
Total Créditos : 23,00			Promedio Ponderado : 14,70		

AÑO ACADÉMICO : 2022 II					
1 1201 CONTABILIDAD FINANCIERA I	4.0	01	13 12/12/2022	REGULAR	ROSALES ALBORNOZ, JORGE EDGAR
2 1202 MATEMÁTICA II	3.0	02	14 05/12/2022	REGULAR	ANGULO CHAVEZ, ALEMBER
3 1203 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3.0	02	09 09/12/2022	REGULAR	TARAZONA TUCTO, YONSON
4 1204 ECOLOGÍA	3.0	01	12 07/12/2022	REGULAR	HUAYNATE DELGADO, ELIAS TITO
5 1205 ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3.0	01	17 09/12/2022	REGULAR	BERNARDO TELLO, ALCIDES
6 1206 FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	3.0	02	13 07/12/2022	REGULAR	CASTRO CESPEDES, JULIO CESAR
7 1207 INGLES I	2.0	01	15 07/12/2022	REGULAR	ASENCIOS BRAVO, ELA KLENY
Total Créditos : 21,00			Promedio Ponderado : 13,19		

AÑO ACADÉMICO : 2023 I					
1 2101 CONTABILIDAD FINANCIERA II	5.0	01	15 02/08/2023	REGULAR	ROSALES ALBORNOZ, JORGE EDGAR
2 2102 MATEMÁTICA FINANCIERA I	3.0	01	17 01/08/2023	REGULAR	ANGULO CHAVEZ, ALEMBER
3 2103 ESTADÍSTICA APLICADA	3.0	01	11 01/08/2023	REGULAR	VILCHEZ GUIZADO, JESUS
4 2104 INFORMÁTICA APLICADA A LA CONTABILIDAD	4.0	01	12 04/08/2023	REGULAR	HUAYNATE DELGADO, ELIAS TITO
5 2105 MICROECONOMÍA	3.0	01	13 02/08/2023	REGULAR	TELLO CORNEJO, JANETH LEYNIG
6 2106 FUNDAMENTOS DE DERECHO	3.0	01	15 03/08/2023	REGULAR	RIVERA Y CALDAS, ARTURO
Total Créditos : 21,00			Promedio Ponderado : 13,86		

AÑO ACADÉMICO : 2023 II					
1 1203 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3.0	01	15 15/12/2023	REGULAR	MIRAVAL TARAZONA, CAYTO DIDI
2 2201 CONTABILIDAD SUPERIOR	4.0	01	17 14/12/2023	REGULAR	ROSALES ALBORNOZ, JORGE EDGAR
3 2202 MATEMÁTICA FINANCIERA II	3.0	01	17 12/12/2023	REGULAR	ANGULO CHAVEZ, ALEMBER
4 2203 CONTROL INTERNO	3.0	01	14 13/12/2023	REGULAR	TRUJILLO MARTINEZ, HERMILIO ASIS
5 2205 TRIBUTACIÓN I	4.0	02	15 12/12/2023	REGULAR	CHOCANO FIGUEROA, YONEL FORTUNATO
6 2206 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD-NIC	3.0	01	15 15/12/2023	REGULAR	MIRAVAL TARAZONA, CAYTO DIDI
7 2207 INGLES II	2.0	02	18 15/12/2023	REGULAR	CHOCANO FIGUEROA, YONEL FORTUNATO
Total Créditos : 22,00			Promedio Ponderado : 15,77		

AÑO ACADÉMICO : 2024 I					
1 3101 CONTABILIDAD DE COSTOS I	4.0	02	00	REGULAR	MIRAVAL TARAZONA, CAYTO DIDI
2 3102 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA-NIIF	3.0	02	00	REGULAR	NAUPAY PEREZ, ESTEBAN

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD

TODOS POR EL CAMBIO

PLAN DE GOBIERNO

Ciudad Universitaria, 11 de Junio 2024

La lista Todos por el Cambio que postula candidatos a representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad de nuestra Casa Superior de Estudios e Investigación presenta su Plan de Gobierno tomando en cuenta la Ley N°30220 (Ley Universitaria), el Estatuto de la UNHEVAL y de acuerdo al formato del Comité Electoral Universitario:

TODOS POR EL CAMBIO

Somos una plataforma que agrupa colectivos, grupos de investigación e independientes en la firme tarea de transformar nuestra Universidad bajo los principios de Investigación + Desarrollo + Innovación, construyendo así una UNHEVAL de calidad, democrática, plural, con responsabilidad social y ética profesional vinculada con los grandes sectores de la sociedad (Estado, Empresa y Sociedad Civil).

Esta plataforma al igual que sus propuestas se encuentra en permanente construcción dado que tenemos por apuesta ser voz y acto de las necesidades e intereses estudiantiles. Buscamos hacer partícipes a los estudiantes en núcleos de debate, plurales y abiertos, donde se diluciden los problemas de la universidad y la sociedad. Buscamos construir propuestas unificadoras que devuelvan las esperanzas a los estudiantes para creer en un mejor porvenir para nuestra universidad.

Apostamos por la capacidad, idoneidad y madurez de quienes conforman este espacio estudiantil; pero, sobre todo, apostamos por la creatividad, pertinencia y dinamismo de todo estudiante. Confiamos en el pensamiento crítico, renovador y transformador. Los invitamos a leer este documento en construcción y sumarse a nuestro proyecto en caso sentirse identificado.

El Consejo de Facultad es la oportunidad para poder cambiar las reglas de juego que nos mantienen atados en el subdesarrollo y construir instituciones necesarias para la modernización y el desarrollo de nuestra universidad.

OBJETIVO GENERAL

GENERAR UN CONSEJO DE FACULTAD REPRESENTATIVO, TRASPARENTE Y PARTICIPATIVO que refuerza los órganos de trabajo obteniendo un espacio donde los y las estudiantes de la Unheval puedan desenvolverse

con la convicción de contribuir con los estudiantes en la defensa de sus derechos fundamentales y de sus aspiraciones cívicas y profesionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar una participación estudiantil sostenida y directa con el Consejo de Facultad.
- Generar un vínculo de representatividad de los estudiantes y los/las representantes estudiantiles del Consejo de Facultad mediante el diálogo directo.
- Apoyar las iniciativas estudiantiles respecto a los proyectos de contribución social y proyectos de innovación.

FUERZA DE TRABAJO

- **Estudiantes de todas las bases, en general:** Brindaremos información, orientación y promoveremos trabajo participativo, ya que los estudiantes somos los pilares de la Universidad y necesitan saber el sustento de toda propuesta y actividad que desde la representación en el Consejo de Facultad se haga.
- **Delegados de base/curso y sus comisiones:** Desarrollaremos un espacio de consulta pública para hacer partícipes a estos representantes, con los cuales elaboraremos y desarrollaremos activamente agendas de trabajo, facilitaremos espacios y apoyaremos sus iniciativas.
- **Tercio Estudiantil de Facultad / Comité de Gestión por Escuela:** Coordinaremos regularmente con dichos representantes y los capacitaremos en temas de gestión pública, ley de transparencia y los contactaremos con instituciones como Defensoría del Pueblo, SUNEDU, INDECOPI, etc., puesto que su representación es decisora de la gobernanza de sus respectivas Escuelas y Facultades. Junto a ellos, viabilizaremos el aspecto legal de las demandas estudiantiles, ante normas abusivas o manejos irregulares administrativos de las autoridades.
- **Federación Universitaria de la Unheval / Centros Federados / Centros de Estudiantes:** Coordinaremos con los representantes gremiales electos de manera democrática, ello a través de grupos de trabajo donde recogeremos sus plataformas de reivindicación priorizando las relacionadas a las problemáticas de sus respectivas facultades.
- **Grupos de Investigación / Grupos de Estudios / Colectivos Deportivos, Culturales de Proyección Social:** Desarrollaremos reuniones específicas con toda organización, colectivo y grupo de investigación para recoger sus apreciaciones a nuestro plan de trabajo y gestionar junto a ellos, sus iniciativas, visibilizar su trabajo a través de nuestras plataformas virtuales y solicitaremos la respectiva difusión y respaldo institucional de sus respectivas facultad y los entes rectores de nuestra Universidad.

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN TODOS POR EL CAMBIO

Participamos a título individual o colectivo. Las incorporaciones para participar en TODOS POR EL CAMBIO son a través de invitaciones de los/as participantes de TODOS POR EL CAMBIO. La toma de decisiones en TODOS POR EL CAMBIO se da mediante el mecanismo de REUNIONES DE TRABAJO GENERAL y en caso la necesidad la requiera, mediante GRUPOS DE TRABAJO. Ellas, se dan prioritariamente bajo la modalidad del CONSENSO y en caso apremiante mediante el mecanismo de la VOTACIÓN.

PROPUESTA 1: CALIDAD ACADÉMICA

La excelencia académica se adquiere y consolida mediante la mejora continua de la plana docente y de los planes de estudio, la reconfiguración creativa de los sistemas de enseñanza, el fortalecimiento de la capacidad para investigar, la disposición para conocer la realidad nacional y asumir como tarea esencial su capacidad propositiva.

Entendemos como universidad de calidad aquella que cumple de manera satisfactoria sus objetivos institucionales y sus responsabilidades con la sociedad. Una universidad de calidad es aquella que acumula y crea conocimientos de altísimo nivel científico, humanístico y técnico (calidad académica), que transmite a sus estudiantes de una manera eficiente; formando de esta manera futuros profesionales con un excelente nivel de profesionalización y científica (calidad educativa).

La universidad pertinente es aquella que estudia la realidad en la que se desenvuelve, realiza un diagnóstico de los grandes problemas locales, regionales, nacionales y mundiales, realiza un sondeo de las aspiraciones de los sectores más desfavorecidos de la sociedad y responde a esos retos adecuadamente.

· Velar por una ENSEÑANZA GRATUITA, INTEGRAL Y DE CALIDAD en la UNHEVAL, conformándonos como ente fiscalizador y veedor en los diferentes procesos administrativos, normativos, de inversión, y reestructuración académica. Una universidad global, para el mundo. Profesionales preparados para salir al mundo, y estudiantes provenientes del extranjero.

· En el marco del constante mejoramiento de la malla curricular por medio del proceso de la ACREDITACIÓN INTERNACIONAL, fomentar la participación e inclusión vinculante de egresados destacados por especialidad al igual que del Colegio Profesional pertinente para la elaboración, modificación y fiscalización de las nuevas mallas curriculares a fin de lograr su correcta actualización acorde con el avance tecnológico y necesidades sociales.

· MPropondremos y/o modificaremos los Reglamentos de Contratación, Ratificación, Promoción y Nombramiento docente, para que se incluya criterios en donde se valore la participación del profesional en el mercado actual nacional (público y/o privado) y mundial.

· PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, PROMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DOCENTE, desde donde se forje la realización práctica de la consciencia estudiantil, producto del consenso, y no de la imposición de una casta partidaria estudiantil o docente, de acuerdo a las exigencias y necesidades de los estudiantes en cuanto a calidad docente.

· Exigir que, como parte del proceso de evaluación docente en cualquiera de sus convocatorias, se haga una rigurosa evaluación donde se demuestre la habilidad del docente para desenvolverse adecuadamente con la comunidad universitaria y que esté en la capacidad de respetar los derechos de toda la comunidad. También que sea un requisito el haber llevado, o que la universidad provea, un curso de pedagogía, para asegurar la calidad de la enseñanza.

· Se velará por una correcta aplicación de los criterios académicos de los Estudios Generales para que la oferta académica (Cursos Obligatorios y Electivos) puedan adecuarse según área académica y especialidad profesional. A su vez, se exigirá que se lleve a totalidad la apertura de los cursos electivos por Área.

· Organizar y articular organizaciones estudiantiles académicas (de especialidades), ramas estudiantiles y grupos de investigación con el fin de integrarlos para un futuro trabajo conjunto o de apoyo interinstitucional.

· A pesar del alto nivel intelectual de la comunidad de estudiantes de la UNHEVAL, este es visto muchas veces disminuido en el mercado laboral a causa de la deficiencia en las habilidades blandas. Las y los estudiantes sufren de problemas de índole familiar, económica, social, mental, etc. Las competencias para desarrollarse emocionalmente y desempeñarse como mejores profesionales deben de ser desarrolladas desde el momento en que ingresan a la UNHEVAL, así se incluirán TALLERES que acompañen a la malla curricular y que sean de inteligencia y desarrollo emocional y se impulsara a que estos agreguen puntaje sobre el

- promedio de determinados cursos en el ciclo del estudiante.
- Hacer efectivo el derecho a la tacha docente, lo cual amerita contar con criterios objetivos de ejecución de la Tacha a través de las evaluaciones a docentes.
- Regularizar las ayudantías de cátedras, este es un espacio de renovación de futuros cuadros docentes para la universidad.

PROPUESTA 2: MEJORAR Y FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN

La misión fundamental que la sociedad encarga a la universidad es la creación, la difusión y la preservación del conocimiento. El fomento de la investigación formativa en los estudiantes de pregrado y el dinamismo de la investigación avanzada en el posgrado serán una prioridad fundamental.

- Promover la investigación, la CREACIÓN DE PATENTES. Las universidades en el mundo con calificadas por la cantidad de patentes registradas, pues esto significa que están generando conocimiento. Para esto se necesitan docentes contratados a tiempo completo para investigación. El papel de los estudiantes es APRENDER A HACER LA INVESTIGACIÓN, trabajar con un investigador, familiarizarse con la metodología. Aumentar la asignación de recursos para la misma, trabajando coordinadamente con el VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO.
- Con respaldo del Vicerrectorado Académico de Pregrado y con el Vicerrectorado de Investigación y Postgrado, pondremos en marcha el Programa "La Tesis" en donde se usarán las instalaciones del Auditorio de la Biblioteca Central para, previa nota de prensa y comunicación con actores de interés (Estado, Empresa, Organizaciones Políticas y de Sociedad Civil) pueda presentar sus avances de Tesis. A su vez, se fomentará la publicación y difusión de dichos materiales académicos.
- Promoción y evaluación de la participación de la UNHEVAL en congresos regionales,
- Repositorio académico: Ponencias y conferencias que se dan en la universidad, serán solicitadas tras la presentación del informe del gremio solicitado.
- Actividades de Vigilancia Tecnológica para la Creación de Empresas de Base Tecnológica.
- Creación de una Base de Datos de Empresas para la Articulación con la UNHEVAL. Para con ello generar un Programa: fondo de promoción de trabajo de tesis en las áreas de Salud,
- Coordinaremos con el VRIP una política de modernización de los equipos tecnológicos de consulta, mediante la adquisición de herramientas de gestión informáticas debidamente licenciadas. A su vez, fomentaremos encuentros nacionales e internacionales de software libre para que los estudiantes aprendan de estas múltiples opciones de software. Correspondiente a estas adquisiciones, se deberá modernizar los equipos (computadoras) para que tengan la capacidad de resistir dichos programas.
- Establecer como política de la UNHEVAL, en coordinación con el Fondo Editorial de San Marcos la publicación de Revistas de los Centros de Estudiantes, Federados y grupos académicos de la Universidad. Incluyendo un protocolo de financiamiento de eventos académicos y la publicación de las memorias y ponencias de sus actividades.

PROPUESTA 3: VINCULAR LA UNIVERSIDAD CON LA SOCIEDAD PERUANA, EL ESTADO Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Fomento a través de las facultades y Convenios Internacionales / Nacionales) para el desarrollo de toda iniciativa de responsabilidad social, extensión universitaria y cobertura de los convenios trabajando con los estudiantes para alcanzar los perfiles que estos requieran.

- Posicionar a la UNHEVAL a través de TODOS POR EL CAMBIO en el Consejo de Facultad, como una Universidad de respetada opinión, tal que los pronunciamientos

<p>problemáticas sociales sean escuchados y sus propuestas solicitadas, en pos del compromiso universidad-sociedad y a través de la integración de estudiantes destacados/as académicamente, que conformarían el equipo de apoyo del Consejo y Asamblea Universitaria. Esto para la revalorización de la universidad y del prestigio de su comunidad universitaria.</p>
<p>Incentivar los debates en la UNHEVAL mediante los Foros Metropolitanos en todos los ámbitos, de problemáticas sociales, académicas, profesionales, etc. Y en base a ellos formular propuestas de solución a dichas problemáticas. Esto sostenido con el presupuesto designado para responsabilidad social.</p>
<p>La universidad, mediante el Servicio de Bolsa de Trabajo y Formación Laboral, proporciona a sus estudiantes, egresados no graduados y graduados, mecanismos de apoyo a la inserción laboral y a la formación laboral mediante prácticas pre profesionales y profesionales: Promoción e institucionalización de convenios de práctica pre profesionales y voluntariados entre las Facultades y sus Escuelas Profesionales e instituciones afines. Los mismos que deberán marchar acorde a los objetivos de desempeño laboral y de investigación entre los estudiantes.</p>
<p>Impulsar convenios con el Consejo Nacional de Colegios Profesionales, para ampliar la oferta laboral pública y privada para las prácticas pre-profesionales y profesionales de la comunidad de estudiantes de la UNHEVAL.</p>
<p>Articular y reforzar el vínculo universidad-egresados/as como agentes de mejora de la universidad a través de charlas, apoyo económico, red de contactos, etc.</p>
<p>Desarrollaremos una serie de Concursos de Ensayos a nivel de San Marcos con temáticas de coyuntura académica, social y profesional. Ello como un incentivo de fomento para la reflexión del estudiante sanmarquino. El presupuesto será destina de la DGRSU.</p>
<p>Articulación y apoyo a las organizaciones y proyectos internas y/o externas que buscan incidir sobre la comunidad universitaria o sus alrededores. Promover a través de los conversatorios o proyecciones la incidencia social de la comunidad universitaria y así surjan más proyectos y/o organizaciones interdisciplinarias.</p>
<p>Desarrollo de Programa Formativo para estudiantes en temas como: Taller de Solución de Conflictos y Programa de capacitación de gestión de proyectos. Esto sostenido con el presupuesto designado para responsabilidad social.</p>
<p>Con la DGRSU fomentaremos la Red de cooperación con organizaciones barriales, sindicatos, movimientos sociales, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Suscribir compromisos por la defensa de los derechos humanos, la memoria, la lucha contra la violencia de género, la defensa del trabajo digno, etc.
<p>Establecer espacios de discusión vinculantes con actores del Estado (Ejecutivo y Legislativo) para que San Marcos sea un espacio de difusión y debate de Políticas de Desarrollo Nacional, Leyes aprobadas y Proyectos Ley.</p>
<p>Junto con la DGRSU crearemos el Programa de visibilización de las carreras profesionales a espacios no universitarios: como barrios y colegios. Esto en conjunto con el trabajo de proyección social.</p>
<p>Promover y afianzar nuestra Universidad extendiendo vínculos con la sociedad, empresa privada y Estado de manera crítica e interdisciplinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Programa: fondo de promoción de trabajo de tesis. ○ Creación de Base de Datos de Empresas para la Articulación con la UNHEVAL ○ Actividades de Vigilancia Tecnológica para la Creación de Empresas de Base Tecnológica ○ Fomento de creación de Empresas de Base Tecnológica (EBT). ○ Fomentar el desarrollo del Catálogo de Oferta Tecnológica de SM. ○ Red telemática: apoyo a la capacitación del uso de las bases de datos para estudiantes. ○ Difusión de las Base de datos científicas adquiridas por la UNHEVAL.

- Movilidad Universitaria Para Estudiantes.
- Fomentar los Núcleos de Investigación e Innovación Tecnológica (NIT) y similares

Incorporar al sector trabajador y docente a la comunidad universitaria. Visibilizando a sus sindicatos y sus problemáticas. Respondremos las actividades de sus sindicatos siempre que sean favorables a los intereses de los estudiantes.

- Respeto a la democracia y al cogobierno de los gremios del CENTRO FEDERADO U OTRO con voz y voto (Modificación del Estatuto UNHEVAL)
- Cronogramar mesas de diálogo de carácter vinculante de manera anual. Los pliegos reivindicativos deben ser trabajados entre gremios y autoridades.
 - Tratamiento en paridad. Los gremios deben ser acompañados de abogados y/o especialistas en los temas a ser abordados.
 - Cuando exista controversia sin llegar a consenso se deberá recurrir a instancias externas: tanto administrativas como legales.
- Conformación de Comisiones de mejora de los Centros de Producción con participación FUTE
- Exoneración de cobros administrativos a los representantes gremiales (SUDUNHEVAL Y OTROS – Centros Federados, Centros de Estudiantes, Comité de Comensales, Gremio de Vivienda Universitaria, Comité de Bienestar Universitario entre otros en comisiones permanentes y especiales del Consejo de Facultad, si lo ameritara) como los representantes de órganos colegiados (Consejeros de Facultad y miembros del Comité de Gestión por Escuela Profesional) para poder desarrollar tareas de fiscalización.
- Adecuadas condiciones laborales para trabajadores administrativos y para los trabajadores auxiliares (mantenimiento, vigilancia y áreas verdes)
 - Respeto irrestricto del artículo 132 de la Ley Universitaria 30220 (Reducción de los cargos de confianza)
 - Formación continua y capacitación.
 - Fortalecimiento de la carrera administrativa.
- Fortalecimiento de los órganos gremiales y sus órganos de base (asignación de espacios por facultad)
 - Cumplimiento del Estatuto UNHEVAL (Asignación presupuestal fundamentada: Mobiliario y recursos para actividades).
- Fomento a la formación académica autodidacta: Descuentos para estudiantes, docentes y trabajadores en el Fondo de Cultura Económica en San Marcos, los Fondos Editoriales de Facultad y en los convenios que San Marcos suscriba con editoriales y librerías.
- Defensa y restitución de los derechos sociales de los estamentos (Trabajador – Docentes – Estudiantes) y pago de la deuda social para los trabajadores y docentes.
- Facilidades e incentivos para la formación continua (Maestrías y doctorados; y cursos de extensión como diplomados entre otros)

Organizaremos las verbenas de las Facultades y de la Universidad (Bienvenida de Ingresantes y Cierre de ciclos).

PROPUESTA 4: GARANTIZAR EL BIENESTAR UNIVERSITARIO

La vida universitaria debe desenvolverse en dignas condiciones, por ende, la universidad debe ejecutar las medidas y los programas necesarios para garantizarlos.

La universidad debe brindar, obligatoriamente, a los miembros de la comunidad académica, servicios de bienestar universitario, con el fin de coadyuvar a un adecuado desarrollo integral de la comunidad académica, manteniendo preocupación permanente por el bienestar físico, mental y moral de todos/as sus integrantes. **Los servicios de bienestar universitario son: Alimentación, Salud, Promoción del deporte, Servicio social, Transporte, Adecuación del entorno y protección del ambiente, Psicopedagógico y de psicología organizacional, Asistencia estudiantil, Becas y créditos, Apoyo familiar, Bolsa de trabajo y formación laboral, Recreación y turismo, Otros afines que requiera la comunidad universitaria (Seguridad).** (Fuente: Estatuto UNHEVAL)

Estos servicios son de carácter obligatorio como reconocimiento al derecho inherente de la comunidad sanmarquina; por tanto, el presupuesto institucional, acorde a su planeamiento, incluye el presupuesto de los programas de bienestar. Los presupuestos de los servicios no pueden ser menores a los del año precedente.

Apoyaremos el surgimiento de nuevos servicios de bienestar universitario, por iniciativa de los miembros de la comunidad académica y con el fin de la mejora de los servicios que esta recibe.

SUB-EJE: SERVICIOS ALIMENTICIOS – COMEDORES UNIVERSITARIOS DE LOS CAMPUS / CAFETINES CONCESIONADOS

- El servicio de alimentación en los campus de la universidad es ofrecido principalmente por los comedores universitarios para atender de manera regular a la comunidad valdizana. Se prioriza la modalidad de servicio de alimentación gratuita para estudiantes.
- Garantizar la calidad, mejora en la higiene, valor nutricional, variedad de alimentos y aumento de raciones en los comedores de la universidad de acorde a las necesidades de los estudiantes (fiscalización del servicio del comedor)
- Exigencia de estándares nutricionales en las cafeterías de las facultades.
- Fiscalización de la venta de comida en los quioscos de las facultades.

SUB-EJE: DERECHOS HUMANOS / SERVICIO SOCIAL

- El Servicio Social es el encargado de realizar las evaluaciones de naturaleza socioeconómica para fines universitarios. También fomenta y organiza acciones de solidaridad universitaria para apoyar a miembros de la comunidad sanmarquina cuando sea necesario. El servicio lo ofrecen profesionales de Trabajo Social en las unidades de bienestar de las facultades.
- La universidad implementa las acciones dispuestas en la Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento (Ley 29973): Elaboraremos el protocolo para las personas con discapacidad que busque asegurar una mayor accesibilidad a los espacios de la universidad.
- La universidad implementa las acciones de la Ley General de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783).
- El Lactario y Guardería Infantil es una unidad operativa de la Oficina de Servicio de Apoyo Familiar que atiende a los hijos de los miembros de la comunidad universitaria mientras el

padre o madre cumple con sus actividades durante su horario de labores. Está a cargo de un profesional especializado en ese asunto y cuenta con el apoyo de personal capacitado, evaluado y certificado. Los profesores y estudiantes de las carreras vinculadas a ese servicio pueden acceder a esta unidad con fines de apoyo, estudio e investigación.

SUB-EJE: TRASPORTE

- El servicio de transporte es ofrecido gratuitamente a todos los miembros de la comunidad sanmarquina que requieren apoyo para movilizarse dentro y fuera de los campus universitarios en horarios establecidos para cumplir con sus funciones académicas y administrativas. Es coordinado con la oficina correspondiente de la Dirección General de Administración.
- Tras una encuesta entre los miembros de la comunidad que hacen uso del servicio de transporte, mejorar y ampliar los horarios según necesidad. Tomar las acciones necesarias con el fin de mejorar el servicio que el estudiante recibe.
- Facilitar y regularizar los trámites para disponer de los buses de la universidad para las salidas de campo de los cursos que así lo requieran, así como para uso de proyección social y con fines de representación deportiva o académica.

SUB-EJE: SALUD / CLÍNICA UNIVERSITARIA / SEGURO MEDICO

- El servicio de salud universitario es gratuito y consiste en la atención de urgencias o emergencias de salud, acciones de prevención de riesgos de salud física y mental y el servicio psicológico. Todos los campus de la universidad cuentan como mínimo con un tópico de salud, personal capacitado y procedimientos aprobados para la atención de urgencias y emergencias.
- La universidad debe promover políticas públicas de lucha contra el cáncer, mediante la suscripción de los convenios correspondientes. Ello incluye la realización de un chequeo médico anual a todos los estudiantes. Exigiremos que haga cumplimiento, soportándonos en la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNHEVAL.
- Implementar paulatinamente la apertura de las áreas de ginecología y urología y el fortalecimiento de las áreas de oftalmología, terapia física y rehabilitación en la Clínica Universitaria. Trabajar junto a las autoridades para la realización de convenios con los hospitales que atienden las áreas que no cubre la Clínica Universitaria. Ampliar convenios con hospitales estratégicos con la UNHEVAL, para un mejor acceso a la comunidad, sobre todo, en casos de urgencia.
- Iniciar campañas de salud mental y el seguimiento de los estudiantes diagnosticados en condición de problemas tales.

SUB-EJE: FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE DEPORTES

- Promover la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona. El deporte, a través de las competencias individuales y colectivas, fortalece la identidad y la integración de la comunidad universitaria.
- Aumentar, repotenciar y diversificar la participación de la comunidad de estudiantes en los diversos deportes que ofrece la universidad mediante los "e-Sport", revalorizar los deportes mixtos, conseguir apoyo interno o privado para la implementación de estos y fiscalizar la gestión interna del área de deportes, para asegurar un mejor desempeño.
- Solicitar un aumento en el presupuesto de deportes y fiscalizar el uso del presupuesto asignado, en gestiones anteriores y en las venideras.
- Apoyar el surgimiento de nuevos proyectos, por iniciativa de los miembros de la comunidad académica y con el fin de la mejora del acceso y/o promoción del deporte.
- La universidad contribuye al desarrollo del deporte mediante sus programas de deporte y la

investigación multidisciplinaria sobre el movimiento humano desde diferentes perspectivas.

Los programas que desarrolla son: a) Promoción de la Actividad Física y el Deporte, b) Promoción y Práctica Deportiva Curricular y c) Programas Deportivos de Alta Competencia. El Servicio de Promoción del Deporte está a cargo del Centro Universitario del Deporte, dirigido por un profesional de la Educación Física, al menos con grado de magister, con experiencia en gestión de programas y complejos deportivos universitarios, designado por concurso público, y un Comité de Gestión integrado por los responsables de sus dependencias.

Coordinaremos con la OGBU y con los equipos de las disciplinas deportivas, por el desarrollo de una partida presupuestal coherente con la necesidad de equipamiento moderno del gimnasio y las disciplinas deportivas de la UNHEVAL.

- Coordinaremos con la OGBU y con el Comedor Universitario para desarrollar una dieta adecuada y diferenciada para deportistas.
- Coordinaremos con la OGBU el apoyo logístico, de infraestructura y económico a los deportistas en sus participaciones como representantes de la UNHEVAL

SUB-EJE: IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA

La universidad promueve el cultivo del arte y el desarrollo cultural en la comunidad sanmarquina y en todos los campus universitarios. Consiste en la atención de las demandas de talleres, cursos y similares con el objetivo de que los miembros de la universidad aprendan, cultiven o practiquen las diversas manifestaciones del arte o desarrollen aspectos culturales, de manera personal, mediante su asistencia a las actividades de extensión cultural que realizan los órganos universitarios encargados de ello. Se incluyen, en aspectos culturales, la culminación de la educación básica y aun la alfabetización.

PROPUESTA 5: DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La democracia es saber escuchar y dialogar con los demás, es respetar y hacer respetar los derechos de los demás. Privilegiando los derechos y libertades civiles tales como expresión, pensamiento, organización y credo.

- Ser representante de la participación de la comunidad estudiantil de la UNHEVAL, para materializar soluciones mediante proyectos, estudios estadísticos, tablas comparativas como medios sustentatorio de propuestas ante instancias administrativas y normativas.
- Crearemos una plataforma institucional, en coordinación con la universidad, para denuncias en casos de discriminación o violencia por etnia, raza, religión, género, orientación sexual e identidad de género, ya sea proveniente de estudiantes, docentes o trabajadores no docentes. Eso en el marco de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
 - Elaborar materiales contra la homofobia, estigma y discriminación por orientación sexual e identidad de género.)